



# Resolución Ministerial

Lima, 18 DIC. 2013

N° 273-2013-MIDIS

## VISTO:

El Informe N° 162-2013-MIDIS/VMPES/DGDCPS, emitido por la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales es el órgano de línea encargado de orientar y fortalecer la gestión de los programas sociales adscritos al Ministerio;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 245-2013-MIDIS, se encargó a la señora Jenny Luz Menacho Agama las funciones de Directora General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales;

Que, de acuerdo con el documento de Visto, autorizado por el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, la señora Jenny Luz Menacho Agama hará uso de su descanso vacacional del 23 de diciembre de 2013 al 3 de enero de 2014, resultando necesario encargar, durante dicho periodo, las funciones del cargo de Director General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Suspender el encargo conferido a la señora Jenny Luz Menacho Agama de la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 245-2013-MIDIS, a partir del 23 de diciembre de 2013 y en tanto dure su ausencia.

**Artículo 2.-** Encargar la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales al señor Jesús Leonel Tamayo Quispe, a partir del 23 de diciembre de 2013 y en tanto dure la ausencia de la persona a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**



**Mónica Rubio García**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL